



Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 10-19-2018 11:06:37 AM  
 Al contestar cite este No. 2018-EE-159377 FOL:1 ANEX:0  
 Origen: Asesores del despacho  
 Destino: Senado de la Republica / Diana Marcela Morales  
 Asunto: Concepto PL. 15-18 Cámara

Doctora

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria de la Comisión VI de la Cámara.

Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Referencia: Concepto a Proyecto de Ley No. 15 de 2018 Cámara.

Respetado Doctora:

Con toda atención me permito remitir el concepto del Ministerio de Educación Nacional sobre el proyecto de Ley No. 15 de 2018 Cámara «Por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones»

Desde el Ministerio de Educación Nacional estamos atentos a brindar toda la colaboración en las iniciativas legislativas que redunden en el mejoramiento de la educación del país.

Cordialmente,

  
**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
 Ministra de Educación Nacional



Copia: H.S. Juan Diego Gómez Jiménez - Autor  
H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán - Autor





## CONCEPTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**Proyecto de Ley No. 15 de 2018 Cámara «Por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones».**

### I. CONSIDERACIONES GENERALES.

El proyecto de Ley se encuentra orientado a reglamentar la profesión de ingeniería agropecuaria como profesión de nivel universitario con formación científica, técnica, agrícola, pecuaria ambiental y humanística.

### II. CONSIDERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Ministerio de Educación Nacional considera loable que se regulen las profesiones, por lo que concluye que la iniciativa es pertinente en la medida que ya existen varias profesiones reguladas.

Así las cosas, el Ministerio de educación Nacional se permite sugerir que, en el desarrollo de los debates que deba cursar la iniciativa legislativa bajo análisis, se haga partícipe a las distintas asociaciones profesionales y académicas para que su experiencia y conocimiento sobre la materia sirvan para estructurar la iniciativa de la manera más correcta y completa para los profesionales en ejercicio de la ingeniería agropecuaria.

Aprobó: Luis Gustavo Fierro Maya - Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: José Alejandro Bastidas Rodríguez – Abogado Grupo Normatividad OAJ   
Proyectó: Karen Andrea Barrios Lozano – Abogada Grupo Normatividad OAJ 

